



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5.988.1

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS; MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA PELLAO.

Laja, 10 de agosto 2016.-

VISTOS:

- 1) Memo N° 288 de fecha 08.08.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2) Contratos a Honorarios.
- 3) D.A N° 8.950 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas Actividades Culturales.
- 4) D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba presupuesto Municipal 2016.
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Miguel Angel Espinoza Pellao, de fecha 10.08.2016, RUT N°
- 2.- **ORDÉNAME** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 22.08.999 y su respectivo centro de costos 600636, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM ✓